

RESOLUCIÓN DE SECRETARIA GENERAL N° 094-2017

12 4 FEB 2017



LA SECRETARIA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA,
HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN

VISTOS: El Informe N° 062-2017/SERPAR LIMA/SG/GAF/MML de fecha 13 de febrero de 2017, de la Gerencia de Administración y Finanzas y el Acuerdo N° 06-2017 de Consejo Directivo de fecha 16 de febrero de 2017; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el informe del visto, la Gerencia de Administración y Finanzas solicita que se designe a los nuevos responsables para el Manejo de Cuentas Bancarias del Servicio de Parques de Lima - SERPAR LIMA.

Que, mediante Acuerdo N° 06-2017 de Consejo Directivo de fecha 16 de febrero de 2016, se aprobó la designación de los nuevos responsables para el Manejo de Cuentas Bancarias del Servicio de Parques de Lima - SERPAR LIMA, ante el Banco de la Nación y demás Entidades Bancarias del Sistema Financiero Nacional; asimismo, faculta al Secretario General a expedir la Resolución que refiere el presente acuerdo.

Que, el artículo 3° de la Resolución Directoral N° 031-2014-EF/52.03, prevé que los titulares y suplentes de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras son designados mediante Resolución del Titular de Pliego, o del funcionario a quien este hubiera delegado de manera de los titulares y suplentes de las cuentas bancarias;

Que, artículo 16° del Estatuto del SERPAR LIMA aprobado mediante Ordenanza N° 1748- MML, establece que la Secretaria General es el órgano de la Alta Dirección que constituye la máxima autoridad administrativa del Servicio de Parques de Lima y ejerce como Titular de la Entidad.

Que, resulta necesario acreditar el nuevo cuadro de los responsables de las cuentas Bancarias del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA (50032), ante el Banco de la Nación y demás Entidades Bancarias del Sistema Financiero Nacional;

De conformidad con lo dispuesto en la normativa del Sistema Nacional de Tesorería, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ordenanza N° 1784-MML, que aprobó el Estatuto del SERPAR LIMA; contando con las visaciones correspondientes y Acuerdo N° 06-2017 de Consejo Directivo.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO:- DESIGNAR, a partir de la fecha a los Señores **Dennis Alberto Morales Cárdenas** Gerente de Administración y Finanzas, y al señor **Miguel Ángel Negrete Salazar**, Subgerente de Tesorería, como **responsables Titulares** para el manejo de las Cuentas Bancarias del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA, ante el Banco de la Nación y demás Entidades Bancarias del Sistema Financiero Nacional, reemplazando a los señores Francisco Ledesma Gómez, y don Augusto Vilca Huachallanqui; ex Gerente Administrativo, y ex Subgerente de Tesorería de SERPAR.



ARTÍCULO SEGUNDO:- DESIGNAR, a partir de la fecha a los Señores **Wilian Sandro Cabanillas Valdivieso** Gerente de Aportes y Patrimonio Inmobiliario, y al señor **Luis Maravi Acosta** Subgerente de Recursos Humanos, como **responsables Suplentes** para el manejo de las Cuentas Bancarias del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA, ante el Banco de la Nación y demás Entidades Bancarias del Sistema Financiero Nacional, reemplazando a los señores Jorge Carlos Hurtado Herrera, y doña Elvira Estela Cárdenas Pajuelo, ex Secretario General, y ex Directora de Tramite Documentario de SERPAR.

ARTÍCULO TERCERO:- Como consecuencia de lo señalado en los artículos precedentes, los funcionarios responsables del manejo de las cuentas bancarias de Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA, son los siguientes:

Miembros Titulares.

- 1.- Morales Cárdenas Dennis Alberto
- 2.- Negrete Salazar Miguel Ángel

Cargo

- Gerente de Administración y Finanzas
Subgerente de Tesorería

Miembros Suplentes.

- 1.- Wilian Sandro Cabanillas Valdivieso
- 2.- Maravi Acosta Luis

Cargo

- Gerente de Aportes y Patrimonio Inmobiliario.
Subgerente de Recursos Humanos

ARTÍCULO CUARTO: APROBAR el reporte “Anexo de Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias”, que detalla a los titulares y suplentes designados como responsables para el manejo de cuentas bancarias del Servicio de Parques de Lima, dicho anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO QUINTO: Dejar sin efecto, la Resolución de Secretaria General N° 087-2015 de fecha 21 de enero de 2015.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

SERVICIO DE PARQUES - LIMA
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

Transcripción N° SCD-083

A:

Para Conocimiento y fines cumpla con Transcribir

N° de Fecha 24 FEB 2017

Atentamente.

Martha A. Uriarte Azabache

Bach. **MARTHA A. URIARTE AZABACHE**
Gerente de Gestión Documentaria

Derliz Guzmán Tejada

DERLIZ GUZMÁN TEJADA
SECRETARIO GENERAL
SERPAR SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
Municipalidad Metropolitana de Lima